



Colate maraueois

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAUEIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y CINCUENTA  
Y OCHO.

1  
n

Enox:

Fernand Claf de Juroz v.º de Cera Villa, puerro  
ala obediencia de V.ª. Con el maior respeto digo: he prac  
ticado por varios años la facultad de la Pharmacia en  
Cera villa con mi difunto Padre en virtud de lo qual  
y con competente diligencias acudidas en el R.º Tur  
gado de Cera Villa pare, y obrado (mediante la aprobacion de  
mi Examen) el Titulo Competente de Pharmaceutico des  
pachado por el nuevo y R.º Tribunal de la Pharmacia  
para q.º en qualquier parte q.º me á Comode en Ceros  
 Reynos pueda usar de Cera facultad, y tener v.ºica hauien  
ta: Cuyo Titulo Exhivo á V.ª. = Y he suplico q.º en subscrita  
seriba mandax q.º en el libro Capicular se ponga Copia  
de este Cerimonio de dho titulo, y se me entregue Original  
para guarda de mi dho, y q.º no se me perturbe ni inquiete  
por ninguna persona en Cero apurpato, y avimismo q.º  
se me guarden toda las gracias, honrras, y otras q.º en dho  
Titulo se previenen: favor q.º Cobero me xerex de la á Cere  
ditada Turificar. de V.ª. á quien Dios Vno. Por que m. a.

D.º Fernando Claf de  
Juroz

